



"2025 Año de la Mujer Indígena"

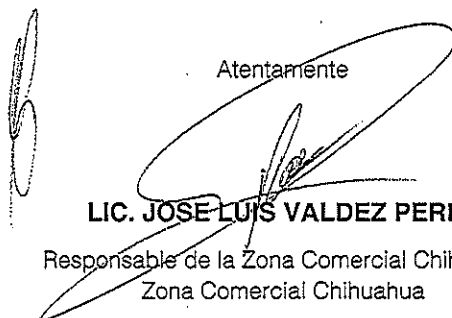
OFICIO No. SSB-NTE-CUU-01-0239-2025
Chihuahua, Chihuahua, a 08 de mayo de 2025

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
PRESENTE

Conforme a lo establecido en el convenio de Recaudación de Derecho de Alumbrado Público (DAP) formalizado entre el H. AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO DE CHIHUAHUA y CFE Suministrador de Servicios Básicos, me permito informarle el importe recaudado en el periodo del día **01/abril/2025** al día **30/abril/2025**, el cual se descontará de la facturación de alumbrado público del mes **abril 2025** conforme a los conceptos que en la tabla se señalan:

Estado de Cuenta correspondiente al mes de abril 2025		
(-)	Crédito previo a favor del Municipio:	\$ 38,786,337.36
(+)	Facturación de Alumbrado Público del mes abril 2025:	\$ 16,884,951.19
(-)	Importe recaudado por DAP	\$ 26,844,607.29
	Saldo a favor del Municipio:	\$ 48,745,993.46

Debido al saldo a favor con el que cuenta el Municipio, anexo a este Estado de Cuenta se entrega una hoja con las instrucciones para que el importe a favor sea depositado en la cuenta bancaria estipulada por el Municipio en el convenio citado.


Atentamente
LIC. JOSÉ LUIS VALDEZ PÉREZ
Responsable de la Zona Comercial Chihuahua
Zona Comercial Chihuahua

C.C.P. Mtra. María Eugenia Campos Galván - Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua.
C.C.P. Ing. Joaquín Lumbreras García - Subgerente Comercial División de Clientes
C.C.P. Expediente



2025
Año de
La Mujer
Indígena